



LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Huacho, 22 de setiembre de 2026

Oficio Circular N°0042-II-2026-DEAC-UNJFSC.

Señores Decanos de Facultades:

Ciencias Sociales

Ingeniería Civil

Medicina Humana

Educación

Ciencias

Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática

Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Bromatología y Nutrición

Derecho y Ciencias Políticas

Ciencias Empresariales

Ingeniería Pesquera

Ingeniería Química y Metalúrgica

Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental

Presente. -

ASUNTO: Difusión obligatoria de las Políticas del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (ISO 21001:2025) y Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015).

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco del proceso de mantenimiento y fortalecimiento de las certificaciones de Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (ISO 21001:2025) y Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) nuestra Universidad se encuentra comprendida con el cumplimiento estricto de sus requisitos normativos para impulsar la mejora continua.

En ese sentido es indispensable garantizar que la Política del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (ISO 21001:2025) y Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015) sea conocida, comprendida y accesible para toda la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, personal administrativos y grupos de interés), por lo cual se solicita a sus despachos la difusión activa de esta política, el cual se adjunta.

1. **Correo Institucional:** Envío masivo del documento a los correos institucionales de todos los docentes, estudiantes, personal administrativo y grupos de interés.
2. **Redes Sociales Oficiales:** Publicación del contenido de la política en las páginas y plataformas oficiales (faceboock, Instagram u otras) de cada facultad.

REDO: 2026-083668

Este es una copia auténtica imprimible del documento digital firmado con firma digital según directiva vigente considerado original, que se encuentra archivado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en su servidor (Repositorio Documental) autorizado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisstrad.unjfsc.edu.pe/verifica/inicio.aspx> e ingresando el siguiente código de verificación: **XP1YIYZ**



LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Oficio Circular N°0042-II-2026-DEAC-UNJFSC.

3. **Página web y Banner:** Colocación visible de un banner informativo y el enlace de la página web donde se difunde la política.

Agradeceré remitir a esta Dirección un informe de evidencias (capturas de pantalla, enlaces de publicaciones y reportes de envío de correo) a la brevedad posible, a fin de consolidar el expediente que será presentado en las auditorías próximas.

Asimismo, preciso que se me notifique o remita cualquier consulta o información sobre el presente documento o expediente al correo electrónico institucional acreditacion@unjfsc.edu.pe o a la Av. Mercedes Indacochea N°609 (Ciudad Universitaria)-Huacho y en caso de ser administrado externo al link <https://facilita.gob.pe/t/4528> de *facilita Perú*.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MEJÍA DOMÍNGUEZ Cecilia Maura FAU
20172299742 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2026 15:21:50-0500
Cargo: DIR ACRE Y CERT - JEFE

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. Cecilia Maura Mejía Domínguez

Directora de la Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación

C.c.: Jefe de Unidad de Evaluación para la Acreditación y Calidad Académica (13) Facultades.
UGCyC
Archivo
CMMD/clmq.

	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE			
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE		
	OTROS DOCUMENTOS:	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001 Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001		
	Código: E2-OD-03	Versión: 03	Fecha:	Página: 5 de 6



02

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001 Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001

En la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión estamos comprometidos con fomentar la cultura, la calidad, la innovación, el acceso inclusivo, la equidad y la mejora continua de nuestros procesos de gestión académica y administrativa, con un enfoque competitivo, científico, tecnológico, humanista y de responsabilidad social, hacia el logro de la excelencia y liderazgo institucional, con la finalidad de formar profesionales íntegros que busquen atender las necesidades y satisfacer las expectativas de los grupos de interés y de la sociedad.

Por ello, nos comprometemos con lo siguiente:

- Brindar formación profesional humanística, científica, tecnológica y competitiva al estudiante universitario que contribuyan al desarrollo sostenible y a la solución de los problemas de salud, sociales, económicos y ambientales a nivel nacional e internacional, mediante currículos por competencias que respondan a la demanda social y a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Promover e incentivar la investigación, proyección y extensión social, educación continua e identidad cultural; así como la adecuada gestión de la propiedad intelectual y actividades de la responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible local, regional y de la sociedad
- Contar con una infraestructura y equipamiento adecuado que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad, flexibles y accesibles.
- Para los estudiantes con necesidades especiales, asegurar que los recursos y formación apoyan la accesibilidad en los entornos de aprendizaje y se proporcionan ajustes razonables para promover un acceso equitativo a las instalaciones y a los entornos educativos.

	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE			
	PROCESO NIVEL 0:	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE		
	OTROS DOCUMENTOS:	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001 Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001		
	Código: E2-OD-03	Versión: 03	Fecha:	Página: 6 de 6



01

- Gestionar los recursos humanos idóneos que brinden un servicio académico y administrativo de calidad mostrando una conducta ética y competitiva.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, cumpliendo con eficacia los objetivos establecidos por las Facultades y los objetivos estratégicos de la Universidad aplicables.
- Cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 (Modelo de Renovación de Licencia Institucional – CBC), la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa – SINEACE, el Estatuto de la UNJFSC, requisitos legales vinculados con el quehacer y otros afines asumidos por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Promover la mejora continua de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la UNJFSC.
- Fortalecer la cooperación académica a través de convenios y alianzas nacionales e internacionales con universidades, organizaciones y/o empresas, que permitan el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, extensión universitaria en docentes y estudiantes.
- Promover actividades para la protección del medio ambiente considerando los impactos ambientales de nuestras actividades, estableciendo medidas para prevenir la contaminación del entorno y utilizando adecuadamente los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible.

Nuestra Política se encuentra disponible para todos nuestros grupos de interés.

“La reproducción total o parcial de este documento, constituye un “DOCUMENTO NO CONTROLADO”